

# Primer “Lista Roja” de Especies Maderables Amenazadas en Colombia

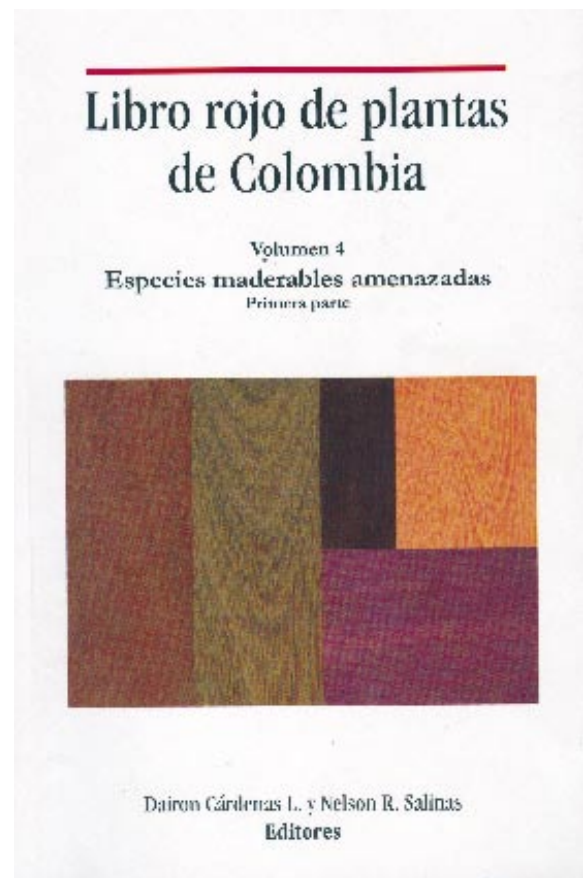
■ Ana María Rojas Gutiérrez  
Periodista M&M

*En Colombia, 441 especies maderables sufren algún grado de peligro de extinción, sin embargo, en el ‘Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas’ sólo 50 fueron incluidas, por ser las más utilizadas comercialmente. De ésta selección, 16 fueron catalogadas como amenazadas, 10 como vulnerables, 16 como en peligro y ocho en peligro crítico*

Por primera vez se presenta en Colombia una publicación sobre especies maderables en peligro de extinción producto de su alto grado de explotación, el ‘Libro Rojo de Plantas de Colombia, Especies Maderables Amenazadas’, el cual marca un cambio fundamental en la serie de libros rojos (ver recuadro) publicados en el país, ya que pasa de analizar las plantas desde un punto de vista netamente taxonómico a revisar además, su utilidad comercial, basándose en los reportes de explotación de maderas proporcionados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y los principales depósitos y carpinterías de las zonas maderables del país.

Se trata de una obra de 232 páginas –publicada a finales del 2007– producto de la investigación de los biólogos Dairon Cárdenas y Nelson Salinas para el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, que contó con la colaboración de otras seis entidades y que se ha convertido, más que una obra de consulta, en una carta de navegación para la conservación de las especies que denuncia y alerta además, a la comunidad sobre el estado crítico de las especies maderables colombianas, específicamente.

Precisamente, este trabajo surgió teniendo en cuenta que las especies maderables son un grupo al que pertenecen diversas familias de plantas y que durante décadas ha sufrido una intensa explotación selectiva a nivel nacional.



Así, el libro se enfoca no sólo a clasificar las especies maderables amenazadas –basado en las categorías propuestas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés)– sino que detalla los métodos empleados en la selección, evaluación y categorización de las especies amenazadas y trata temas como la explotación maderera en Colombia. La obra también incluye una ficha detallada de cada especie en la cual se citan: medidas de conservación, ilustraciones botánicas, mapas de distribución en el territorio nacional y fotografías de los cortes de madera.

Internacional y la Fundación Inguedé, los biólogos Dairon Cárdenas y Nelson Salinas recurrieron a diversos escenarios para investigar específicamente 50 especies maderables nacionales.

El proceso empezó con la elaboración de una lista de especies maderables, para lo cual los biólogos utilizaron la información disponible en bases de datos y algunas publicaciones que consolidan, parcialmente, listados en diferentes regiones del territorio nacional, proceso que arrojó inicialmente, un total de 875 especies de 82 familias de plantas vasculares. (Ver tabla 1)

**Tabla 1.** De las 82 familias de plantas, éstas registran el mayor número de especies maderables.

≈	NO. ESPECIES
<i>Lauraceae</i>	55
<i>Fabaceae</i>	53
<i>Lecythidaceae</i>	43
<i>Sapotaceae</i>	40
<i>Burseraceae</i>	40
<i>Caesalpinaceae</i>	39
<i>Euphorbiaceae</i>	38
<i>Annonaceae</i>	37
<i>Mimosaceae</i>	32
<i>Moraceae</i>	30

Posterior a dicha lista, los investigadores seleccionaron aquellas sobre las que se advirtió algún grado de amenaza real o supuesta en el territorio colombiano, considerando tres fuentes de información: Los reportes de explotación de maderas proporcionados por 23 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en los cuales se incluyen 233 especies con algún grado de amenaza en sus zonas de jurisdicción (ver tabla 2), el listado preliminar de especies amenazadas elaborado por el Instituto Alexander von Humboldt, en el que se registran 239 especies, y un listado propuesto por el Instituto Sinchi, un trabajo mancomunado con técnicos y actores del sector forestal en la Amazonía colombiana, en el que se listan 94 especies maderables con algún tipo de riesgo.

## LOS LIBROS ROJOS

Los libros rojos tienen como finalidad evaluar y reflejar el estado de conservación en que se encuentran determinado tipo de especies (vegetales o animales), asignándoles una serie de categorías preestablecidas que representan una probabilidad de extinción en un futuro más o menos próximo. Estos libros son una herramienta fundamental para la orientación de medidas de conservación de las especies, pues también se encargan de plantearlas.

A partir de 1998, y luego de integrarse un equipo coordinador encargado de liderar un proceso de convocatoria a conocedores de diferentes grupos biológicos, se dio origen al "Proyecto Libro Rojo de Especies Amenazadas de Colombia". El comité coordinador con-formado por representantes del Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Alexander von Humboldt, el Instituto de Ciencias Naturales, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andrés" (INVEMAR), Conservación Internacional - Colombia y la Fundación Inguedé han venido trabajando en la publicación de una serie de 10 libros rojos de especies amenazadas en Colombia, en los cuales se han cubierto, hasta el día de hoy, los grupos taxonómicos de: mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces marinos, peces dulceacuicolas, invertebrados marinos, tres familias de plantas fanerógamas, musgos y hepáticas, palmas, frailejones y zamias. A futuro serán publicados otros libros, los cuales se encuentran en proceso de preparación.

## Indagando en el Mundo Maderero

Durante más de dos años y aportando a la iniciativa de publicar una serie de libros rojos, liderada y financiada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Instituto Humboldt, el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andrés – Invemar, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, Conservación

**Tabla 2.** Especies con mayor grado de amenaza, según los reportes de las CAR.

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
Cedro	<i>Cederla odorata</i>	<i>Meliaceae</i>
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	<i>Lecythidaceae</i>
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	<i>Fagaceae</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	<i>Meliaceae</i>
Comino	<i>Aniba perutilis</i>	<i>Lauraceae</i>
Chaquiuro	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>	<i>Podocarpaceae</i>
Nogal	<i>Juglans neotropica</i>	<i>Juglandaceae</i>
Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	<i>Anacardiaceae</i>
Carreto	<i>Aspidosperma polyneuron</i>	<i>Apocynaceae</i>
Pino colombiano	<i>Podocarpus oleifolius</i>	<i>Podocarpaceae</i>



Foto: [www.sxc.hu/](http://www.sxc.hu/)

Las presiones ambientalistas, a nivel mundial, están encaminadas a reducir la extracción de madera de los bosques naturales.

Como resultado previo de selección, los investigadores pudieron determinar que 441 especies, pertenecientes a 71 familias de plantas están en algún grado de amenaza, sin embargo de esas familias, sólo 10 reúnen el mayor número de especies en peligro.

Así las cosas, debido al elevado número de especies consideradas en amenaza, los investigadores seleccionaron de las principales, aquellas que registraron el mayor número de CARs y Corporaciones de Desarrollo Sostenible –a través de un análisis de frecuencia de reportes–, aquellas pertenecientes a la categoría “crítica” según la categorización preliminar del Instituto Alexander von Humboldt, y las especies incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) con distribución restringida.

Los dos investigadores reunieron 82 especies prioritarias a partir de la consulta de bases de datos de plantas, y sobre las cuales se centró un levantamiento de información bibliográfica y la búsqueda de registros biológicos en los

Algunos de los criterios utilizados en la investigación, para categorizar las especies amenazadas.

CATEGORÍA	CRITERIOS
En Peligro Crítico (CR)	Una especie es considerada en peligro crítico cuando tiene, a nivel nacional, una extensión de presencia inferior a los 100 Km <sup>2</sup> , un área de ocupación inferior a 10 km <sup>2</sup> , una población de individuos maduros menor a 50, está presentes únicamente en una localidad y presenta una reducción (observada, estimada, inferida o sospechada) en los últimos 10 años o de tres generaciones, mayor al 90%.
En Peligro (EN)	Cuando tiene, a nivel nacional, una extensión de presencia inferior a 5000Km <sup>2</sup> y un área de ocupación inferior a los 500 km <sup>2</sup> , una población de individuos maduros menor a 250, esta presente únicamente en cinco localidades, y presenta una reducción (observada, estimada, inferida o sospechada) en los últimos 10 años o de tres generaciones, mayor al 70%.
Vulnerable (VU)	Cuando tiene, a nivel nacional, una extensión de presencia inferior a 20.000 Km <sup>2</sup> , un área de ocupación inferior a 2.000 km <sup>2</sup> , una población de individuos maduros menor a 1000, esta presente únicamente en 10 localidades y presenta una reducción obvia (observada, estimada, inferida o sospechada) en los últimos 10 años o de tres generaciones, mayor al 50%.
Casi Amenazado (NT)	Cuando no satisface ninguno de los criterios para las categorías “En Peligro Crítico”, “En Peligro” o “Vulnerable”, pero está cercano a calificar como “Vulnerable”, o podría entrar a dicha categoría en un futuro cercano.

(El uso de estos criterios está ligado a otros y a su vez a sub-criterios, citados en el libro, para determinar cada categoría.)

principales herbarios del país, proceso que arrojó información consistente para seleccionar, finalmente, 50 especies maderables que fueron evaluadas a través de los criterios UICN.

Vale señalar que para abordar el tema comercial de las maderas, en el estudio fueron consultados los operarios de los principales depósitos y carpinterías ubicados en las mismas ciudades visitadas para la consulta de los herbarios: Bogotá, Cartagena, Inírida, Medellín, Montería, Pasto, Rionegro (Antioquia), Santa Marta y

Villavicencio, donde se obtuvo información sobre las especies maderables que han desaparecido del mercado y los sitios que cubrían su demanda.

## Resultados Indeseados

De las 50 especies evaluadas y de acuerdo con los resultados de los estudios, 16 fueron clasificadas como ‘casi amenazadas’, mientras que a las 34 restantes se les asignó alguna categoría de amenaza; de ésta última, la categoría que presentó un mayor

[www.ponferradasostenible.org/](http://www.ponferradasostenible.org/)



<http://everystockphoto.s3.amazonaws.com>

## FORESTAL

número de especies fue “En Peligro”, que registró 16, (32 por ciento de las especies evaluadas), seguida por la de “Vulnerable” en la que se hallaron 10 especies (20%) y cerró la de “Peligro Crítico”, con ocho especies (16%).

De igual forma, la investigación reveló que entre las especies categorizadas como “En Peligro Crítico (CR)” están el abarco, el comino, el chanul, el guayacán negro, el palo de rosa, el yumbé, almanegra y la caoba (ver Tabla 3) y que la principal amenaza que enfrentan la mayoría de estas especies, es la intensa explotación que sufren y que las ha minado drásticamente; situación más preocupante aun si se tiene en cuenta que varias de ellas crecen en ecosistemas fuertemente transformados y que los últimos registros de sus poblaciones naturales son muy antiguos.

Entre otros datos, el estudio también arrojó que de las 34 especies maderables amenazadas, 14 son nativas de Colombia (41%) –única responsable de su preservación–, que de este número dos están en la categoría de “En Peligro Crítico (CR)”, ocho “En Peligro (EN)” y cuatro en “Vulnerables (VU)” y que de las especies amenazadas, consideradas en el libro rojo, 28 están concentradas en dos grandes regiones: bosques montanos del Valle del río Magdalena y los bosques húmedos del Chocó-Darién.

Sobre esta última información, es importante anotar que las regiones citadas han sido transformadas para el aprovechamiento de las tierras en agricultura, ganadería extensiva y explotación maderera lo que ha provocado un gran desequilibrio entre la región andina y el valle húmedo, pues la primera, posee varios parques nacionales naturales a lo largo de ella <sup>(1)</sup>, mientras que los bosques húmedos sólo posee una pequeña porción protegida en el sector norte del Parque Nacional Natural Paramillo.

De otro lado, se determinó que 13 de las especies maderables amenazadas están ubicadas principalmente en el departamento de Chocó, entre ellas el *Humieriastrum procerum* (chanul), *Huberodendron patinoi* (carrá), *Mora oleifera* (nato) y el *Prioria copaifera* (cativo); sin embargo, desde el punto de vista político-administrativo, Antioquia es el departamento con mayor número de especies maderables amenazadas debido a la fuerte presión sobre sus recursos naturales y sobre su alta diversidad ecosistémica, ya que posee territorios en la cordillera de los Andes, el Chocó biogeográfico, el valle bajo del río Cauca y el valle medio del río Magdalena.

Como un aspecto detectado en la investigación y que empeora la situación de las especies endémicas, se determinó también que sólo 17 de los géneros amenazados se encuentran en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas <sup>(2)</sup>, que entre ellos, solo el guayacán negro (*Guaiaicum officinale*) –considerado en Peligro Crítico– se halla en parques nacionales naturales

Tabla 3. Especies evaluadas con las respectivas categorías de amenaza.

ESPECIE	NOMBRE COMÚN/CATEGORÍA
<b>En Peligro Crítico (CR)</b>	
<i>Aniba perutilis</i>	Comino, laurel, laurel comino, comino real, chachajo, comino cresco, medio comino tuno, punte.
<i>Aniba rosaeodora</i>	Palo de rosa, palo rosa
<i>Cariniana pyriformis</i>	Abarco, chibugá
<i>Caryodaphnopsis cogolloi</i>	Yumbé, yumbé aguacatillo y zumbí.
<i>Guaiacum officinale</i>	Guayacán, guayacán de playa, guayacán negro, guayaco, palosanto, florazul.
<i>Humiriastrum procerum</i>	Chanúl, chanú, aceituno, batea.
<i>Magnolia polyhyphyphylla</i>	Almanegra
<i>Swietenia macrophylla</i>	Apamate, caoba, mara
<b>En Peligro (EN)</b>	
<i>Aspidosperma polyneuron</i>	Carreto, carreto blanco, costillo, costillo acanalado, comulá, cumulá o quimulá.
<i>Bulnesia arborea</i>	Guayacán, guayacán de bola, guayacán garrapo.
<i>Cederla odorata</i>	Cedro, cedro rojo, cedro cebolla, cedro caoba.
<i>Clathrotropis brunnea</i>	Sapán.
<i>Juglans neotropica</i>	Cedro negro, cedro nogal, nogal.
<i>Libidibia ebano</i>	Ebano.
<i>Magnolia caricifragans</i>	Hojarasco, quesopasas, apiorrunchó.
<i>Magnolia hernandezii</i>	Molinillo, copachí, guanabano de monte.
<i>Magnolia lenticellata</i>	Almanegra, manuelo, laurel.
<i>Magnolia mahechae</i>	Almanegra, laurel almanegra.
<i>Magnolia urraoensis</i>	Almanegra, gallinazo.
<i>Magnolia yarumalensis</i>	Almanegra, gallinazo morado, boñigo.
<i>Mora oleifera</i>	Mangle nato, nato rojo, alcornoque.
<i>Pachira quinata</i>	Cedro macho, Ceiba colorada, Ceiba toluá, Ceiba roja.
<i>Prioria copaifera</i>	Trementina, canime, cativo.
<i>Ocotea quixos</i>	Canelo de los Andaquíes.
<b>Vulnerables (VU)</b>	
<i>Caryocar amygdaliferum</i>	Cagüi, almendrón, jenené, cagüi.
<i>Ceiba samauma</i>	Ceiba, volador.
<i>Colombobalanus excelsa</i>	Roble, roble negro, roble morado, roble rosado.
<i>Dipteryx oleifera</i>	Cohiba, almendra, igua, palo de piedra.
<i>Huberodendron patinoi</i>	Carrá, coco volador, nogal.
<i>Isidodendron tripterocarpum</i>	Marfil.
<i>Orphanodendron bernalii</i>	Tirateté, almanegra.
<i>Peltogyne paniculata</i>	Nazareno.
<i>Podocarpus oleifolius</i>	Pino, pino chaquito, pino romanillo caleño; pino real; pino colombiano, ají, chaquito, hayuelo, pino criollo, pino romerón, pino amarillo.
<i>Quercus humboldtii</i>	Algarrobo, roble, roble blanco, roble colorado, roble negro.
<b>Casi Amenazadas (NT)</b>	
<i>Anacardium excelsum</i>	Caracolí
<i>Aspidosperma megalocarpon</i>	Carreto
<i>Brosimum rubescens</i>	Granadillo, palisangre.
<i>Bulnesia carraza</i>	Carraza.
<i>Bursera graveolens</i>	--
<i>Camptosperma panamense</i>	Sajo.
<i>Cederla montana</i>	Cedro.
<i>Hymenaea courbaril</i>	Algarrobo
<i>Hymenaea oblongifolia</i>	Algarrobo
<i>Myroxylon balsamum</i>	Bálsamo
<i>Nectandra turbacensis</i>	Canelo
<i>Peltogyne paniculata</i>	Nazareno
<i>Platymiscium dimorphandrum</i>	Granadillo
<i>Podocarpus guatemalensis</i>	Chaquito, chaquito dulce, pino, pino chaquito, ají.
<i>Prumnopitys montana</i>	Chaquito, hayuelo, pino de pachó, pino colombiano, pino rial, pino romerón, pino.
<i>Retrophyllum rospigliosii</i>	Pino de pachó, pino, pino colombiano, pino silvestre, pino romerón, pino de montaña.

y que en igual condición están, 11 de las catalogadas en Peligro, cinco de las vulnerables y seis de las amenazadas nativas de Colombia.

Por otro lado, de las 17 especies amenazadas restantes –correspondientes a las 34 especies con categoría de amenaza– ninguna está presente en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo cual indica que tan sólo la mitad de las especies amenazadas se encuentran “seguras” mientras que las demás están a la mano de cualquiera que desee explotarlas; grave situación si se considera que para la mayoría no cuentan con distribuciones restringidas –en cuanto a áreas de comercialización se refiere– lo que aumenta el peligro de extinción, especialmente en zonas pequeñas.

Finalmente, las especies que no entran en ninguna categoría de amenaza –de acuerdo al sistema de criterios y categorías de la UICN, donde la escala más baja es “Preocupación Menor (LC)”– fueron consideradas “Casi Amenazadas (NT)” pues, dada su condición de maderables, están sometidas a la presión del hombre y aunque en la actualidad ésta no sea intensa para considerarlas en peligro, la situación puede variar en un futuro próximo.

## Acciones de Conservación

De acuerdo con lo citado por los autores del libro, “se calculan cerca de 250.000 especies de plantas vasculares existentes en el planeta, siendo Colombia uno de los países con mayor diversidad a nivel global”, sin embargo, según la declaración del XVI Congreso Internacional de Botánica, dos terceras partes de esa diversidad estará en peligro de extinción durante el siglo XXI a causa del incremento de la población humana, la deforestación, la destrucción del hábitat, la sobre explotación y la expansión de la frontera agrícola, entre otras razones.



La tala de árboles, para convertir los terrenos en sembradíos, cada vez es más frecuente

Esta situación ha generado, en el marco internacional, el diseño de herramientas dirigidas a la conservación a través de la creación por ejemplo, del Convenio Sobre Diversidad Biológica (CDB), el Cites, la Agenda Internacional para la Conservación de los Jardines Botánicos y la Estrategia Global para la Conservación de Plantas; mientras que a nivel nacional se han creado herramientas como la Política Nacional en Biodiversidad, la Política de Bosques, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia para la Conservación de Plantas y el Plan Nacional de Jardines Botánicos, las cuales contribuyen a la conservación de su recurso vegetal.

En este sentido, la publicación de la serie 'Libros Rojos de especies amenazadas de Colombia' también ha hecho sus aportes importantes a la causa, pues tras la emisión de sus declaratorias, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha proclamado hasta el momento –y a través de las Resoluciones 584 de 2002 y 572 de 2005– 377 especies de fauna y 254 especies de flora silvestres como especies amenazadas de extinción, en Colombia.

Sin embargo, es preciso aclarar que, aunque las declaratorias son un instrumento que promueve y orienta las acciones de conservación de las especies, éstas no tienen el carácter judicial para considerarse como vedas ni restricciones al aprovechamiento, por el contrario, implican solamente acciones conjuntas de conservación y aprovechamiento sostenible.

Aplicado al tema forestal y respecto a los planes de manejo para la conservación de las 34 especies maderables categorizadas como amenazadas, los biólogos Dairon Cárdenas y Nelson Salinas sugieren que dichas estrategias deben incluir la identificación de las poblaciones naturales, estudios de estructura y dinámica poblacional y programas de conservación *in situ* y *ex situ*, esto con el apoyo de jardines botánicos, las corporaciones, los institutos de investigación y las universidades.

Así mismo, aseguran que es necesario incorporar algunas zonas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (hasta finales del 2007 éste sólo comprendía casi el 10% del territorio nacional), como los bosques húmedos de Urabá-Magdalena y los bosques secos del Caribe, ya que son regiones pobremente representadas en dicho Sistema <sup>(3)</sup> y que registran una evidente disminución de sus ecosistemas naturales; así como aquellas que concentran el mayor número de especies maderables amenazadas <sup>(4)</sup>.

Los investigadores también denuncian que existe un vacío de información para la toma de decisiones referentes al manejo, uso y conservación de especies maderables en el territorio nacional, razón por la cual la información presentada en el libro, así como los lineamientos para hacer la investigación, deben ser considerados en los planes de ordenación forestal y en los planes de manejo de las especies abordadas.

Así, el primer libro rojo sobre especies maderables amenazadas y el cuarto de la serie "Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia", ha logrado categorizar, por primera vez, aquellas que han jugado un papel protagónico en el desarrollo del país y pretende, más allá de lo anterior, que los 50 nombres de las especies analizadas no hagan parte únicamente de la historia y más cuando ha existido un evidente abandono del tema, con graves consecuencias.

De hecho, luego de su publicación, a finales del 2007, e incluso antes de ésta, los críticos resultados revelados en la obra causaron conmoción en algunos sectores del Ministerio del Medio Ambiente, hasta el punto que se sugirió por parte de entes como el Ministerio, la academia y algunos sectores comerciales, frenar su publicación durante casi un año, a fin de que pudieran constatar que los métodos utilizados en la investigación habían



sido los correctos, “sin embargo no se cambió nada en el libro, se imprimió tal cual lo teníamos” afirma el biólogo investigador, Nelson Salinas.

Vale señalar que aunque los 2500 ejemplares que se imprimieron no contaron con un lanzamiento formal, éstos han sido ya donados a diversas instituciones académicas y de investigación, pues las políticas del Sinchi no permiten su comercialización, lo que en cierta medida impide una masiva divulgación.

Ahora, los investigadores que cumplieron su labor entregando una investigación completa, esperan que con la publicación del libro se impulsen nuevas medidas y acciones por parte, no sólo del gobierno sino de la sociedad, “que inicien desde las declaratorias hasta hacer cumplir las vedas regionales” asevera Salinas pues, “generalmente las CARs se basan en este tipo de documentos para direccionar sus proyectos de conservación e investigación”.

A su vez, Salinas también considera que por “el hecho de ser un libro rojo, es importante como documento, dado que tiene un estatus sujeto a la interpretación y a la consideración de las políticas de conservación del país” y añade que “aunque es importante aclarar que quedan muchas especies por estudiar y categorizar –pues el

numero de especies maderables en Colombia puede pasar de las 200– sería importante establecer en este tipo de libros rojos, la dualidad entre tratamientos taxonómicos y de uso”.

Finalmente, todo indica que aunque los libros rojos fijan un precedente, si las autoridades competentes y la sociedad no reaccionan frente a la realidad, a futuro unos y otros lamentarán

## ASPECTOS GENERALES DE LAS ESPECIES EN PELIGRO CRÍTICO

**Abarco**  
(*Cariniana*  
*pyriformis* Miers)

**Situación Actual:** en Peligro Crítico dada la sobre explotación, tala y la apertura de tierras para agricultura y ganadería extensivas. Su reducción se estima en más del 80% en los últimos 100 años. Su población remanente está, en su mayoría, fuera de las reservas naturales ó áreas protegidas. Ha sido empleada exitosamente en reforestaciones en clima cálido-húmedo en varios sitios del trópico, y cultivada en jardines botánicos y reforestaciones en Trinidad yTobago, Jamaica y Singapur.

**Almanegra**  
(*Magnolia*  
*polyhypsophylla*)

**Situación Actual:** en Peligro Crítico, pues su presencia en área es menor a 100 km<sup>2</sup> y se encuentra sólo en la región de Ventanas (Antioquia). Según exploraciones en esta región, sólo se han encontrado 12 individuos adultos, afectados por abundantes plagas y ningún indicio de regeneración natural. Se tiene certeza de que los individuos a partir de los cuales se describió la especie entre los años 1978 y 1980, ya no existen.

**Caoba**  
(*Swietenia*  
*macrophylla* King)

**Situación Actual:** en Peligro Crítico, pues, en el último siglo, la intensa explotación ha reducido sus poblaciones naturales en un más de un 80%. Su estado poblacional es tan caótico que la definición de su distribución original ha sido materia de discusión y hasta el momento, no ha sido incluida en ningún área protegida. Fue incluida en el 2002 en el apéndice II del CITES. A nivel nacional, se han emitido vedas a su aprovechamiento por las Corporaciones Autónomas Regionales: Carder, Corpouraba y Cdmb.

**Comino**  
(*Aniba* *perutilis*  
*Hemsl*)

**Situación Actual:** en Peligro Crítico debido a que casi todas su población (cerca del 85%) ha sido sometida a una alta explotación maderera. Corantioquia, Corpourabá y la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga han prohibido el aprovechamiento y vedado su explotación bajo cualquier modalidad en sus respectivas jurisdicciones. La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, ha prohibido cualquier aprovechamiento en su región, a excepción de plantaciones y rodales.

**Chanul**  
(*Humiriastrum*  
*procerum*)

**Situación Actual:** en Peligro Crítico debido a la alta explotación maderera sobre ella. La implementación de cultivos de palma africana en el sur del Nariño viene reduciendo su hábitat. Corantioquia prohibió cualquier tipo de aprovechamiento, mientras que el Carder sólo prohíbe cuando éste no hace parte de investigaciones o no se desarrolla en plantaciones. La especie no ha sido registrada en ningún área de reserva.

**Guayacán Negro**  
(*Guaiacum*  
*officinale* L.)

**Situación Actual:** Los registros más recientes del guayacán negro tienen más de 35 años de antigüedad –a excepción del existente en Sucre– lo que incrementa la incertidumbre sobre el estado actual de sus poblaciones. Incluido en el apéndice II del CITES, esta prohibida su comercialización a nivel internacional, tanto para productos como derivados, a excepción de semillas, tejidos o plántulas provenientes de cultivos *in Vitro* y flores o tallos de corte procedentes de plantas cultivadas.

**Palo de Rosa**  
(*Aniba* *rosaeodora*  
*Ducke*)

**Situación Actual:** en peligro crítico debido a que solamente se conoce en tres localidades en las cuales se ha registrado también un intenso proceso de extracción y por lo tanto, de empobrecimiento de las poblaciones naturales.

**Yumbé**  
(*Caryodaphnopsis*  
*cogolloi* van  
*der Werff*)

**Situación Actual:** en peligro crítico. Su extensión es menor a 100 km<sup>2</sup> y aunque se encuentra en un área de reserva, toda la región aledaña ha sufrido un intenso proceso de deforestación, por lo cual es probable que afecte tanto su hábitat como su estructura y viabilidad poblacional en un futuro cercano.

**Palo de Rosa**  
(*Aniba* *rosaeodora*  
*Ducke*)

**Situación Actual:** en peligro crítico debido a que solamente se halla en tres localidades y en las cuales se ha adelantado un intenso proceso de extracción, por lo que se registra un grave empobrecimiento de las poblaciones naturales.

**Yumbé**  
(*Caryodaphnopsis*  
*cogolloi* van  
*der Werff*)


**Situación Actual:** en peligro crítico. Su extensión de presencia es menor a los 100 km<sup>2</sup> y aunque se encuentra en un área de reserva, toda la región aledaña ha sufrido un intenso proceso de deforestación, por lo cual es probable que su hábitat esté también afectado su estructura y viabilidad poblacional en un futuro cercano.



www.wreckingpt.com

El Amazonas, uno de las áreas de la tierra con mayor biodiversidad.

la débil actitud frente al caso y que hoy es clara: “el país enfrenta una gran problemática asociada al aprovechamiento de los recursos madereros, relacionada con la baja presencia institucional que garantiza la aplicación de lo establecido en el “Régimen de Aprovechamiento Forestal”, la baja generación y socialización del conocimiento científico y técnico para promover el uso racional de los recursos, la falta de planes adecuados de ordenamiento y manejo forestal...”, señalan los autores del libro.

En conclusión, frente a este panorama hay que tener claro que lo que realmente está en riesgo no son únicamente las especies, sino también subespecies, razas, poblaciones, ecosistemas, es decir, está en juego la escala evolutiva que se desarrollado durante miles de años y que simplemente se puede reducir a un panorama “desértico” e involutivo. 

---

### Fuentes

- **Nelson R. Salinas.** *Biólogo Instituto SINCHI.* [salinas\\_nr@yahoo.com](mailto:salinas_nr@yahoo.com)
- **Dairon Cárdenas.** *Director Herbario Amazónico Colombiano.* [dcardenas@sinchi.org.co](mailto:dcardenas@sinchi.org.co)
- *Cárdenas L., D & N.R. Salinas (eds.) 2007. Libro Rojo de plantas de Colombia. Volumen 4. Especies maderables amenazadas: primera parte. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 232 pp.*

---

### Citas

- 1) *Parque Los Nevados, Nevado del Huila, Cueva de los Guácharos y los recién declarados Selva de Florencia y Serranía de los Yariguies.*
- 2) *Colombia cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) constituido por un conjunto de áreas naturales protegidas —sean de carácter público, privado o comunitario, y en los distintos ámbitos de gestión pública nacional, regional y local—, por los actores sociales —agentes y administraciones— y por las estrategias e instrumentos de gestión que los articulan. Legalmente, está regulada por la Ley de áreas naturales protegidas y su finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación que el país persigue. Las áreas que conforman el SINAP se organizan en: 1) Áreas protegidas de orden nacional. El principal es el “Sistema de Parques Nacionales” pero también están incluidas las “reservas naturales”, el “área natural única”, los “santuarios de fauna y flora” y los “vía parque”, 2) Áreas protegidas de orden regional, y 3) Áreas protegidas de orden local. Existen 20 reservas municipales y más de 100 aparecen en el listado de reservas por constituir.*
- 3) *Áreas protegidas privadas. Integran la «Red de Reservas naturales de la sociedad civil» (RNSC), constituida por más de 160 áreas privadas (aunque solo algunas están recogidas en el Registro de parques Naturales).*
- 4) *Bosques montanos del valle Magdalena, los bosques húmedos del Chocó-Darién, los bosques montanos occidentales de la cordillera Occidental, los bosques húmedos de Urabá-Magdalena, los bosques montanos orientales de la cordillera Oriental y los bosques secos del Caribe.*